

Número
de orden

- 262 Junceda Avello, Enrique. Servicios. Figura en blanco, debiendo decir: 4-8-8. No procede, sin embargo, cambiar su situación administrativa por cuanto en la fecha de cierre de la relación, 31 de diciembre de 1968, no había tomado posesión de la plaza de Tineo que se le adjudicó por Orden de 8 de octubre de 1968.

3.º Los señores Médicos Tóxicólogos titulares que se relacionan presentan reclamaciones solicitando se rectifique el número de orden que se les asignó en la relación de funcionarios. Dada la cualidad de mera lista que tiene la relación publicada por Orden de 11 de noviembre de 1969, el número de orden es por completo irrelevante, sin derivarse derecho alguno por tener un número más bajo como ocurriría si se tratara de un escalafón; por todo ello tales reclamaciones son desestimadas:

Número
de orden

- 22 León Alvarez, Luis.
38 Ruiz-Valdepeñas Utrilla, Angel.
122 Agudo Cuesta, Asterio.

4.º Se desestima las reclamaciones de los señores Médicos Tóxicólogos siguientes, por las razones que se aducen:

- Don Manuel Joaquín González Mato, número de orden 75, presenta reclamación solicitando un tiempo de servicios mayor que el que se le consigna en la relación de funcionarios. Se desestima una vez comprobado que el cómputo de tiempo con el que figura en la relación coincide con el que tiene reconocido a efectos económicos hasta el 31 de diciembre de 1968, fecha en que fué totalizada la relación.
- Don Manuel Romero Abreu, número de orden 77, solicita que sean reconocidos determinados servicios interinos prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo. Se desestima su reclamación en aplicación de lo que dispone la disposición transitoria octava del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1963.
- Don Gabriel Mayol Trias, solicita ser incluido en la relación de funcionarios del Cuerpo de Tóxicólogos Titulares. Se desestima, pues aunque es Tóxicólogo en propiedad del Ayuntamiento de Soller (Balears), y según la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de enero de 1963, norma transitoria primera, 3, «quienes desempeñan funciones de los Cuerpos Generales Sanitarios en Municipios de régimen común, sin estar incorporados a ellos, como ocurre con el reclamante, tienen reconocidos los derechos económicos que allí se expresan, ello no les da derecho a figurar en el escalafón del Cuerpo correspondiente».

Contra la presente Orden podrán los señores Tóxicólogos interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, ante este Ministerio, con carácter potestativo, ateniéndose a las normas y plazos previstos en la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y al artículo 126, 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- 4771 *DECRETO 564/1974, de 1 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Santander don Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley

de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Presidente de la Junta del Puerto de Santander, para el que fué designado por Orden ministerial de veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y siete y confirmado por Decreto mil setecientos sesenta y seis/mil novecientos setenta y uno, de nueve de julio, don Cristóbal Pérez del Pulgar y Alba, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

- 4772 *DECRETO 565/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Santander a don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Presidente de la Junta del Puerto de Santander a don Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

- 4773 *DECRETO 566/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza a don Luis Cariñena Castell.*

Vacante, por jubilación de su titular, el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza, y de conformidad con los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas en Zaragoza, conforme a lo previsto en los Decretos mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, y ciento sesenta/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia, don Luis Cariñena Castell.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
ANTONIO VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

- 4774 *DECRETO 567/1974, de 1 de marzo, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero a don Jesus Ramos y Santos.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,